Bogotá D.C, 06 de febrero de 2023 C-720-MTO-020

Doctor(a)
GUILLERMO ANDRÉS ROJAS FORERO
Secretaría General
MINISTERIO DEL TRABAJO
Ciudad

ASUNTO: Concepto de Procedencia Técnica y Financiera y Presupuestal para la Programación de la Nómina NR404 Compensación N°3 (199604 – 202012) - Programa Subsidio al Aporte en Pensión, por valor de $ 601.056.878, para 4.438 beneficiarios y 6.532 subsidios, la cual fue presentada y remitida por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, vía correo electrónico y recibida formalmente por Interventoría el día 27-01-2023, 11:13 am, mediante Oficio con Radicado N°: 202209371-EN-001 y fechado 27 de enero de 2023.

Respetado(a) Doctor(a):

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Interventoría y Auditoria N° 720 de 2022, Obligación 7 " ***OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EL/LA CONTRATISTA***", "***OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO VIGENTE QUE ADMINISTRA LOS RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL***" Obligación 8 "*Revisar y emitir concepto de procedencia técnica, financiera y presupuestal de pago sobre las nóminas de subsidios correspondientes a cada subcuenta y todas las demás cuentas de cobro que produzca el administrador fiduciario con destino al Ministerio, en el marco del cumplimiento de las obligaciones del contrato de Encargo Fiduciario vigente*", y el *producto 9.4 del mencionado contrato* "*Certificación de la procedencia técnica, financiera y presupuestal de pago de las nóminas de subsidios, correspondientes a cada subcuenta, nómina de Prestación Humanitaria Periódica y todas las demás cuentas de cobro que produzca el administrador fiduciario con destino al Ministerio, en el marco del cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Encargo Fiduciario vigente. (En un término no mayor a 5 días hábiles a partir de la radicación por parte del administrador fiduciario)*, hemos procedido a revisar la información y documentación allegada por *Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022*, sobre los procedimientos adelantados para la programación y pago de la(s) Nómina(s) Compensación 404 Compensación Programa PSAP.

1. CONSIDERANDO

Que Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, mediante comunicado 202209371-EN-001 , suministró la siguiente información de forma magnética mediante un link, para efectos de solicitar el concepto técnico, financiero y presupuestal de la Nómina 404 Compensación N°3 PSAP – Programa Subsidio al Aporte en Pensión, la cual Consorcio Audintegral FSP, en calidad de Interventores del Contrato de Encargo Fiduciario 719 de

2022, procede a realizar la respectiva revisión y análisis para efectos de emitir la correspondiente certificación:

1.1 Que el artículo 39 de la Ley 2159 de 2021, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 2022, establece:

"El Ministerio de Trabajo y la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, podrán compensar deudas recíprocas por concepto de aportes y devoluciones de los subsidios pagados por la Nación dentro del Programa de Subsidio de Aporte en Pensión, realizando únicamente los registros contables y las modificaciones en las historias laborales de los ciudadanos a que haya lugar. Si subsisten obligaciones a cargo de la Nación y/o Colpensiones, corresponderá a la entidad deudora, estimar e incluir en el presupuesto de cada vigencia fiscal la apropiación presupuestal con los recursos necesarios, con el fin de efectuar los pagos de las obligaciones a su cargo."

1.2 El Administrador Fiduciario describe la realización de unas actividades de validación a la cuenta de cobro remitida por Colpensiones, para el proceso de programación de la nómina objeto de certificación, mostrando los siguientes datos iniciales de la mencionada cuenta:

RADICADO COLPENSIONES	No SUBISIDIOS	VALOR SUBSIDIOS
REPROCESOS 199604 A 202112	226,771	$ 17,544,360,980
REINTEGROS	303	$ 17,434,463
BZ 2022_16011492 Y 2022_16025509	**227,074**	**$ 17,561,795,443**

Fuente: Imagen Información Cuenta de Cobro Colpensiones Para Programación Nómina Compensación N°3, 404 Programa PSAP

1.3 Describe la realización de un proceso de validación a la cuenta de cobro remitida por Colpensiones, según datos indicados anteriormente, identificando 220.542 rechazos por valor de $16.960.738.565 originados de dicha validación, los cuales se precisan en el oficio y según archivo de rechazos_NR404:

Motivo Rechazo	Cantidad de Subsidios	Valor Subsidios
CICLO FUERA DE RANGO	16,177	$902,560,407
CRUCES DE INFORMACION	101,053	$7,759,394,184
ASOFONDOS	68	$2,383,531
CASUR	595	$33,238,002
COLPENSIONES	96,867	$7,467,021,439
CREMIL	144	$9,563,600
ECOPETROL	5	$242,421
FOMAG	316	$15,129,380
FOPEP	492	$25,831,086
PILA PENSION	378	$24,443,191
PILA RENTA	1,048	$114,270,640
REGISTRADURIA	1,094	$65,052,107
RUAF ND	15	$1,248,505
SUPERVIVENCIA	31	$970,282
EN PROCESO PAGO	381	$35,639,936
EXISTE PAGO	26,830	$786,285,440
GRUPO ERRADO	304	$27,868,054
NO EXISTE SINFONIA	148	$8,435,042
NUMERO DOCUMENTO INVALIDO	4	$78,641
TEMPORALIDAD SEMANAS	75,645	$7,440,476,861
Total general	**220,542**	**$16,960,738,565**

Fuente: Imagen Información Cuenta de Cobro Colpensiones Para Programación Nómina Compensación N° 3, 404 Programa PSAP

a) **Ciclo fuera de rango:** 16.177 registros, que corresponden a novedades aplicadas por las Regionales y/o Dirección Operativa, debido al resultado de retiro del programa por incumplimiento de requisitos, motivo por el cual no deben ser incluidos en la programación de la nómina.

b) **Ciclo Repetido CC: 0** registros que no deben ser programados dado que están repetidos por número de cedula.

c) **Cruces de información:** 101.053 registros que no deben ser programados dado que cumplen con criterios de suspensión, según información suministrada por las entidades externas.

d) **En proceso de pago:** 381 registros que están en proceso de pago.

e) **Existe pago:** 26.830 registros que fueron cobrados y pagados con anterioridad.

f) **Grupo Poblacional Errado:** 304 registros que fueron cobrados con un grupo poblacional distinto.

g) **No Existe Sinfonia:** 148 registros que fueron cobrados y no existen en el sistema de información.

h) **Numero de Documento Invalido:** 4 registros que fueron cobrados con numero invalido.

i) **Temporalidad semanas:** 75.645 registros que cumplieron las semanas subsidiadas otorgadas por el Fondo de Solidaridad Pensional.

Fuente: Imagen Información Cuenta de Cobro Colpensiones Para Programación Nómina Compensación N°3, 404 Programa PSAP

1.4 Soportes magnéticos

En su oficio de solicitud de certificación, Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 indica que presenta los siguientes archivos que soportan la programación de la nómina, y que serán objeto de verificación por parte de esta Interventoría. Se verifica en link(404) informado, la entrega de la siguiente información:

Carpeta principal



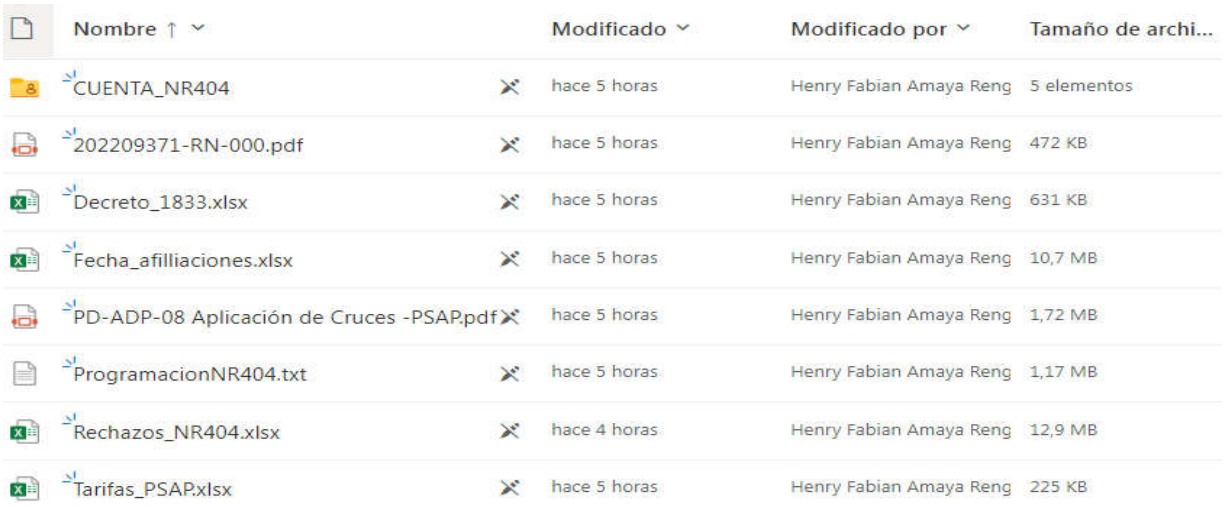
Nombre	Modificado
1.Programacion	hace 5 horas

Sub carpeta



Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de archi...	Compartir
Archivos Cruces Nómina NR404	hace 5 horas	Henry Fabian Amaya Reng	16 elementos	Compartido
Programacion	hace 5 horas	Henry Fabian Amaya Reng	8 elementos	Compartido
Oficio_programacion_NR404.pdf	Hace una hora	Henry Fabian Amaya Reng	157 KB	Compartido
Reclamos o Acciones De Tutelas.zip	hace 5 horas	Henry Fabian Amaya Reng	1,61 GB	Compartido

Carpeta "Programación"



Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de archi...
CUENTA_NR404	hace 5 horas	Henry Fabian Amaya Reng	5 elementos
202209371-RN-000.pdf	hace 5 horas	Henry Fabian Amaya Reng	472 KB
Decreto_1833.xlsx	hace 5 horas	Henry Fabian Amaya Reng	631 KB
Fecha_afilliaciones.xlsx	hace 5 horas	Henry Fabian Amaya Reng	10,7 MB
PD-ADP-08 Aplicación de Cruces -PSAP.pdf	hace 5 horas	Henry Fabian Amaya Reng	1,72 MB
ProgramacionNR404.txt	hace 5 horas	Henry Fabian Amaya Reng	1,17 MB
Rechazos_NR404.xlsx	hace 4 horas	Henry Fabian Amaya Reng	12,9 MB
Tarifas_PSAP.xlsx	hace 5 horas	Henry Fabian Amaya Reng	225 KB

Fuente: Link 404, Programación Nómina Compensación N° 3, 404 Programa PSAP

Define a que corresponde cada archivo según se muestra a continuación:

202209371-RN-000: Documento generado por COLPENSIONES donde oficializa el cobro de los subsidios ante Fiduagraria S.A - Equiedad.

PD-ADP-08 Aplicación de Cruces -PSAP: documento que contiene los criterios de suspensión. Este documento pertenece al Fondo de Solidaridad Pensional.

Carpeta CUENTA_NR404: Carpeta que relaciona los beneficiarios cobrados dentro de la cuenta.

ProgramacionNR404: Archivo generado por Fiduagraria S.A - Equiedad, el cual contiene la liquidación de los subsidios para efectuar el pago.

Decreto_1833: Archivo que incluye los reintegro que aplican al Decreto 1833, el cual permite informar la exclusión los subsidios que superan ingresos al SMMLV, aplica para el cruce BDUA, RUA y PILA COTIZANTES.

Fecha_afiliaciones: Archivo que incluye las fechas de afiliación al PSAP, para analizar los criterios de RUA y BDUA, cuando se registre un IBC superior al SMMLV.

Rechazos_NR404: Archivo en formato Excel, contiene los ciclos no programados, de acuerdo con la cuenta de cobro.

Tarifas PSAP: Archivo en formato Excel, contiene las tarifas de pago del PSAP.

Fuente: Oficio Solicitud Certificación 202209371-EN-001

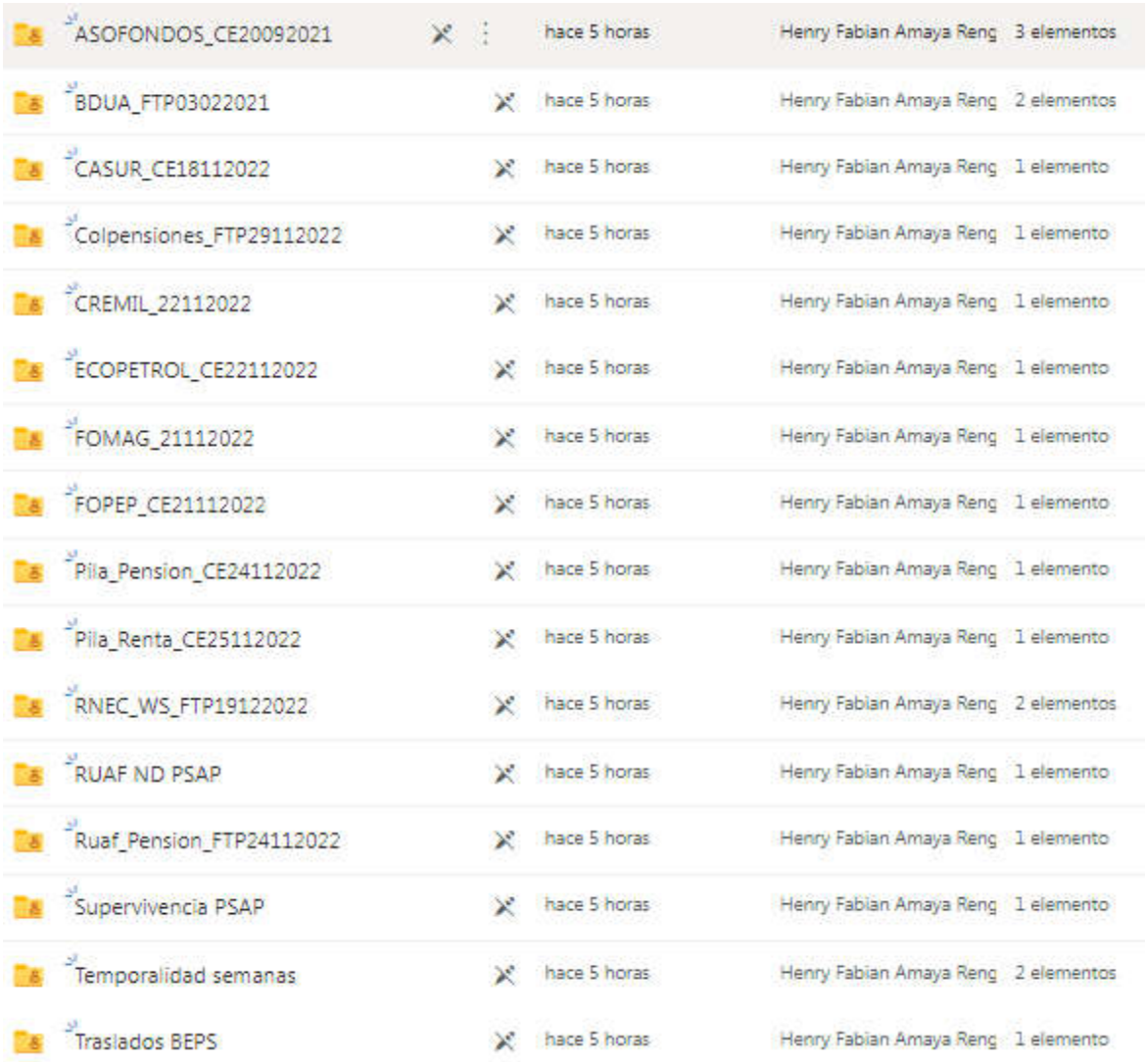
Carpeta Cuenta NR404



Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de archi...	Compartir
~$CUENTA_DE_REPROCESOS_202001 A 2...	hace 5 horas	Henry Fabian Amaya Reng	165 bytes	Compartido
Cuenta Reproceso 199604 - 202112.pdf	hace 5 horas	Henry Fabian Amaya Reng	472 KB	Compartido
Cuenta Reproceso 199604 - 202112.xlsb	hace 5 horas	Henry Fabian Amaya Reng	6,02 MB	Compartido
Reintegro_CC_14211510_35317165.pdf	hace 5 horas	Henry Fabian Amaya Reng	565 KB	Compartido
Reintegros_CC_14211510_35317165.xlsx	hace 5 horas	Henry Fabian Amaya Reng	350 KB	Compartido

Fuente: Link 404, Programación Nómina Compensación N° 3, 404 Programa PSAP

En la carpeta “Archivos Cruces Nómina NR404”



ASOFONDOS_CE20092021	hace 5 horas	Henry Fabian Amaya Reng	3 elementos
BDUA_FTP03022021	hace 5 horas	Henry Fabian Amaya Reng	2 elementos
CASUR_CE18112022	hace 5 horas	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento
Colpensiones_FTP29112022	hace 5 horas	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento
CREMIL_22112022	hace 5 horas	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento
ECOPETROL_CE22112022	hace 5 horas	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento
FOMAG_21112022	hace 5 horas	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento
FOPEP_CE21112022	hace 5 horas	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento
Pila_Pension_CE24112022	hace 5 horas	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento
Pila_Renta_CE25112022	hace 5 horas	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento
RNEC_WS_FTP19122022	hace 5 horas	Henry Fabian Amaya Reng	2 elementos
RUAF ND PSAP	hace 5 horas	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento
Ruaf_Pension_FTP24112022	hace 5 horas	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento
Supervivencia PSAP	hace 5 horas	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento
Temporalidad semanas	hace 5 horas	Henry Fabian Amaya Reng	2 elementos
Traslados BEPS	hace 5 horas	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento

Fuente: Link 404, Programación Nómina Compensación N° 3, 404 Programa PSAP

Archivo "Oficio Programación" se evidencia la siguiente información



700-33-04 EN -202209371-EN-001

Bogotá D.C, 27 de enero de 2023

Señores
CONSORCIO AUDINTEGRAL FSP
gerentefsp@interventoria.com.co
Bogotá

Asunto: Solicitud de aval técnico, financiero y presupuestal Programación Nómina de reprocesos NR404 COMPENSACIÓN 3 (199604 – 202112) Programa Subsidio al Aporte en Pensión.

Cordial saludo, Doctor Pabon:

Cordialmente nos permitimos remitir la nómina de reprocesos NR 404, de acuerdo con la cuenta de cobro remitida por Colpensiones a Equidad, correspondiente al Programa Subsidio al Aporte en Pensión:

1. A continuación, se informa el valor de la cuenta de cobro presentada por COLPENSIONES:

RADICADO COLPENSIONES	No SUBSIDIOS	VALOR SUBSIDIOS
REPROCESO 199604 A 202112	226,775	$ 17,544,360,930
PENSIONADOS	300	$ 17,414,463
BZ 2022_10011492 Y 2022_10025589	227,074	$ 17,561,775,393

Se realizó el proceso de validación a la cuenta de cobro, identificando los siguientes rechazos al proceso de la programación de la nómina.

COMPENSACIÓN4		
Grupo	Subsidios	Valor Programado
CONCEJALES 1	1	$68,004
CONCEJALES 3	55	$5,955,407
DESCAPACITADO	8	$776,536
MADRE COMUNITARIA	910	$85,990,394
MADRE SUSTITUTA	28	$2,703,799
MAYORES DE 80 AÑOS	310	$32,877,534
TRABAJADOR INDEPENDIENTE RURAL	306	$32,118,503
TRABAJADOR INDEPENDIENTE RURAL 2	219	$21,571,423
TRABAJADOR INDEPENDIENTE RURAL 3	26	$2,596,696
TRABAJADOR INDEPENDIENTE URBANO	207	$22,994,930
TRABAJADOR INDEPENDIENTE URBANO 2	4,225	$416,569,562
TRABAJADOR INDEPENDIENTE URBANO 3	541	$49,846,579
Total general	**6,932**	**$681,056,870**

El valor de la programación de la nómina NR 404 de reprocesos corresponde a SEISCIENTOS UN MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE ($601.056.878 oo).

Por lo anterior agradecemos contar con el concepto técnico, lo antes posible.

Atentamente,

AURA MARCELA MESA ANGULO
Gerente de Proyecto

Fuente: Oficio Solicitud Certificación 202209371-EN-001

Carpeta: Reclamos O Acciones de Tutela: En esta carpeta se encuentran las cuentas de cobro, historias laborales, tutelas etc que soportan cada la programación de los beneficiarios.



Fuente: Link 404, Programación Nómina Compensación N° 3, 404 Programa PSAP

Soportes físicos

- No se allegaron soportes físicos.

2. ALCANCE

El alcance del presente concepto técnico, financiero y presupuestal se circunscribe a la información suministrada por parte de Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 mediante oficio 202209371-EN-001, y al resultado de las pruebas de auditoría desarrolladas por el equipo Interventor, en el marco de los lineamientos y procedimientos definidos para el análisis y revisión de la información suministrada por el Administrador Fiduciario, para efectos de emitir concepto sobre la programación de la nómina de Compensación 404 del Programa PSAP Programa Subsidio al Aporte en Pensión y en el marco de los contratos 719 y 720 de 2022 y demás normativa que sobre el asunto en particular se encuentre vigente.

3. VALIDACIONES INTERVENTORIA

3.1 Se aplicó Técnica de Auditoria de "Prueba en Paralelo", la cual consiste en tomar los datos suministrados por el Administrador Fiduciario y hacer los recálculos respectivos, comparando el resultado obtenido por esta Interventoría con la información presentada por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022. Así mismo, se aplicó la técnica de verificación documental, tal como se muestra en los siguientes numerales.

3.2 Se verifican los oficios correspondientes a las cuentas de cobro de Colpensiones:

Oficio 2022_16025509 (Reintegros)

Colpensiones 10 años

No. de Radicado, 2022_16025509

Bogotá D.C., 1 de noviembre de 2022

Doctora
AURA MARCELA MESA ANGULO
Directora de Proyecto FSP
FIDUAGRARIA S.A.
KR 10 # 27 - 91 LOCAL 1 - 16
Bogotá, D.C. Bogotá D.C.

Referencia: Cuenta de cobro Casos Tutelas - Reintegros

Respetada doctora Mesa;

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

En cumplimiento artículo 2.2.14.1.26. del Decreto 1833 de 2016 compilatorio de las normas del Sistema General de Pensiones", correspondiente a la transferencia del subsidio por parte del Fondo de Solidaridad Pensional, de manera atenta nos permitimos presentar la cuenta de cobro de reintegro tutelas, correspondiente a los siguientes ciudadanos.

Nº cedula	Nombre	Riesgo	Subsidios	Valor de subsidios A	Previsionales B	Aporte a Vejez Neto C = (A-B)	Rentabilidad D	Valor Devolución E = (C+D)
14211510	HERNAN OSPINA RODRIGUEZ	vejez	147	$ 9.953.237	$ 1.627.363	$ 8.325.874	$ 8.193.489	$ 16.519.363
35317165	ELSA VICTORIA OCHOA DE MARTINEZ	vejez	156	$ 7.481.226	$ 1.478.616	$ 6.002.610	$ 7.143.315	$ 13.145.925
Total general			303	17.434.463	3.105.979	14.328.484	15.336.804	29.665.288

Oficio BZ 2022_16011492

Colpensiones 10 años

No. de Radicado, BZ 2022_16011492

Bogotá D.C., 1 de noviembre de 2022

Doctora
Aura Marcela Mesa Angulo
Directora de Proyecto FSP
Fiduagraria S.A.
KR 10 # 27 – 91 local 1 -16
Bogotá D.C.

Referencia: Cuenta de Reproceso 199604 hasta 202112

Respetada doctora Mesa,

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

En cumplimiento artículo 2.2.14.1.26. del Decreto 1833 de 2016 compilatorio de las normas del Sistema General de Pensiones", correspondiente a la transferencia del subsidio por parte del Fondo de Solidaridad Pensional y compromiso adquirido por Colpensiones con el Ministerio de Trabajo, me permito enviar cuenta de reproceso histórica de todos los ciclos que se encuentran con la observación "Deuda del Subsidio por parte del estado", registrados en las Historias Laborales de los afiliados al Programa del Subsidio al Aporte en Pensión PSAP, control, esto con el propósito de que el Encargo Fiduciario Equiedad realice los pagos correspondientes.

Información discriminada por grupos poblacionales			
Grupos poblacionales	Cuenta de No doc	Suma de aporte	Suma de Valor sub
I2	59.305	$ 1.837.919.564	$ 5.513.735.314
IU	59.000	$ 1.569.194.634	$ 3.660.017.316
IR	41.348	$ 385.123.244	$ 3.362.259.671
I3	30.711	$ 891.723.215	$ 2.675.066.818
MU	17.697	$ 150.972.764	$ 603.086.847
XU	8.814	$ 49.947.413	$ 943.499.613
I4	3.291	$ 106.058.372	$ 318.173.559
MR	2.557	$ 16.185.445	$ 64.616.203
I5	1.441	$ 40.381.966	$ 121.145.460
XR	1.292	$ 7.748.384	$ 146.948.418
I6	836	$ 29.878.629	$ 89.635.790
C3	262	$ 7.725.313	$ 23.175.835
MS	182	$ 5.075.512	$ 20.302.262
C1	20	$ 502.243	$ 1.506.725
C2	15	$ 397.051	$ 1.191.149
Total general	226.771	$ 5.098.833.749	$ 17.544.360.980

Fuente: Soportes Colpensiones

Según imágenes anteriores, es consistente la información indicada por el Administrador Fiduciario, en relación con las cuentas de cobro presentada por Colpensiones y sobre las cuales aplicaron los rechazos.

3.3 Se validó la información relacionada con los rechazos reportados por el Administrador Fiduciario en el archivo: Rechazos_Nomina_404, los cuales fueron aplicados previamente en relación con la(s) cuenta(s) de cobro enviada(s) por Colpensiones, evidenciando el siguiente resultado:

CUADRO 1- RECHAZOS INICIALES FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022

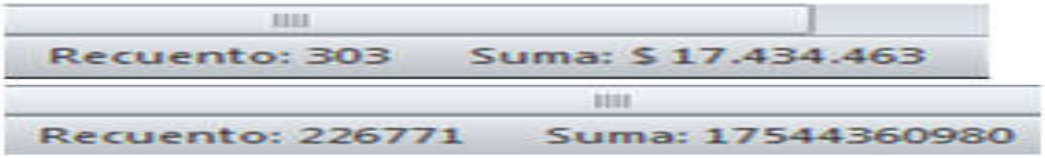
MOTIVO RECHAZO	N° SUB	VALOR_SUBSIDIO	TARIFA
ASOFONDOS	68	2.383.531	Tarifa de rechazo correcta
CASUR	595	33.238.002	Tarifa de rechazo correcta
CICLO FUERA DE RANGO	16.177	902.560.407	Tarifa de rechazo correcta
COLPENSIONES	96.867	7.467.021.439	Tarifa de rechazo correcta
CREMIL	144	9.563.600	Tarifa de rechazo correcta
ECOPETROL	5	242.421	Tarifa de rechazo correcta
EN PROCESO PAGO	381	35.639.936	Tarifa de rechazo correcta
EXISTE PAGO	2.866	245.303.491	Tarifa de rechazo correcta
EXISTE PAGO H	23.964	540.981.949	Tarifa de rechazo correcta
FOMAG	316	15.129.380	Tarifa de rechazo correcta
FOPEP	492	25.831.086	Tarifa de rechazo correcta
GRUPO ERRADO	304	27.868.054	Tarifa de rechazo correcta
NO EXISTE SINFONIA	148	8.435.042	Tarifa de rechazo correcta
NUMERO DOCUMENTO INVALIDO	4	78.641	Tarifa de rechazo correcta
PILA PENSION	378	24.443.191	Tarifa de rechazo correcta
PILA RENTA	1.048	114.270.640	Tarifa de rechazo correcta
RECHAZADO - SUPERA MAXIMO SEMA	75.645	7.440.476.861	Tarifa de rechazo correcta
REGISTRADURIA	1.094	65.052.107	Tarifa de rechazo correcta
RUAF ND	15	1.248.505	Tarifa de rechazo correcta
SUPERVIVENCIA	31	970.282	Tarifa de rechazo correcta
Total general	220.542	16.960.738.565	

Fuente: Archivo. Rechazos_NR404.xlsx/ Archivo Tarifas_PSAP

La información de rechazos reportada por el Administrador Fiduciario en su oficio de solicitud de certificación, es consistente con la información contemplada en el archivo Excel de rechazos404, evidenciando que se excluyen 220.542 subsidios por un total de $16.960.738.565.

Se verifica la información incluida en el soporte NR404, en el cual se muestra lo siguiente:

Se realiza proceso de depuración por parte del Administrador Fiduciario generando el(os) archivo(s) Cuenta Reproceso 199604 – 202112 y Reintegro CC 14211510 35317165, en el cual se muestra la siguiente información con valor total de $17.561.795.443 para 227.074 en concordancia con las siguientes imágenes:



Fuente: Archivos 199604 – 202112 y Reintegro_CC__14211510__35317165

Así mismo, se debe tener en cuenta que, de la cuenta de cobro inicial de Colpensiones, se restan los rechazos de subsidios y rubros respectivos, y del mismo modo aplica la fracción de subsidio cuando procede, y se genera la nómina definitiva para certificación y posterior pago y/o compensación, según se resume en el siguiente cuadro:

Conceptos	Subsidios	Valor
Cuenta inicial Colpensiones	227.074	17.561.795.443
Menos Rechazos	220.542	16.960.738.565
Nómina Definitiva presentada Fondo de Solidaridad Pensional 2022	**6.532**	**601.056.878**

Fuente: Archivo. Rechazos_NR404.xlsx- Información oficio 202209371-EN-001

3.4 Con base en la información presentada por el Administrador Fiduciario en su archivo plano "Programación NR404" se verifica el número de subsidios programados, valor total de la nómina, grupo poblacional, y se cruza con la base de tarifas, con el resultado que se presenta el siguiente cuadro resumen:

CUADRO 2- RESUMEN GENERAL DE LA NOMINA DE COMPENSACIÓN #3, NR 404 PROGRAMADA POR FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 OBJETO DE CERTIFICACION POR INTERVENTORIA

Grupo Poblacional	Subsidios	VrSubsidio	Tarifa
CONCEJALES 1	1	68.004	Tarifa Consistente
CONCEJALES 3	55	4.957.437	Tarifa Consistente
DISCAPACITADO	8	770.526	Tarifa Consistente
MADRE COMUNITARIA	330	18.990.394	Tarifa Consistente
MADRE SUSTITUTA	34	3.703.298	Tarifa Consistente
MAYORES DE 40 AÑOS	310	32.877.574	Tarifa Consistente
TRABAJADOR INDEPENDIENTE RURAL	396	32.118.531	Tarifa Consistente
TRABAJADOR INDEPENDIENTE RURAL 2	219	21.571.421	Tarifa Consistente
TRABAJADOR INDEPENDIENTE RURAL 3	26	2.586.686	Tarifa Consistente
TRABAJADOR INDEPENDIENTE URBANO	387	22.994.930	Tarifa Consistente
TRABAJADOR INDEPENDIENTE URBANO 2	4.225	410.569.502	Tarifa Consistente
TRABAJADOR INDEPENDIENTE URBANO 3	541	49.848.575	Tarifa Consistente
Total General	**6.532**	**601.056.878**	

Fuente: Imagen Oficio Programación Nómina Compensación (3), 404 PSAP Oficio 202209371-EN-001

Según se muestra en cuadro anterior, la nómina Compensación 404 PSAP, es consistente respecto al número de subsidios, grupo poblacional, beneficiarios programados y tarifas aplicadas para cada ciclo, según oficio del Administrador Fiduciario y los archivos respectivos.

3.5 De acuerdo con las obligaciones definidas en el Contrato de Encargo Fiduciario N° 719 de 2022, es responsabilidad del Administrador Fiduciario la realización de todos los cruces de información a que haya lugar, así como el establecimiento de controles previos y posteriores al pago de la nómina programada, con el fin de evitar la realización de pagos errados. Por lo tanto, cualquier error generado por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 y que no haya sido detectado por parte de la Interventoría es de su entera responsabilidad. Así mismo, esta Interventoría en el ejercicio de sus funciones contractuales, adelantó acciones de verificación relacionadas con los cruces de bases de datos sobre el 100% de los registros de la nómina respecto a las bases externas allegadas por el Administrador Fiduciario, cuyo resultado se anexa a la presente certificación mediante documento "Reporte Auditoría Técnica". Producto de los cruces de bases de datos aplicados por esta Interventoría, se obtienen los siguientes casos para adelantar verificación documental:

Cedula 25162335

Colombia Mayor
Consorcio 2013

400.01.01-IN-

MEMORANDO

URGENTE

Para : Aura Marcela Mesa Angulo
Directora Operativa
De : Andrea Lucia Ávila Higuera
Directora Jurídica
Asunto : Afiliación PSAP- Maria Consuelo Posada Ossa (C.C. 25.162.335)
Fecha : 12 de mayo de 2016

"(...) Analizada la solicitud procede el reconocimiento der la pensión de sobrevivencia en favor de MARIA CONSUELO POSADA en calidad de COMPAÑERA, se otorga el 50% de la mesada pensional y como representante de GISELL DANIELA SANCHEZ POSADA, en condición de hija se concede el 50% respectivamente, por cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 12 y 13 de la ley 797 de 2003. (...)"

Teniendo en consideración, la situación de la señora MARIA CONSUELO POSADA OSSA, es necesario que se proceda de manera inmediata a su **REACTIVACION** en el PSAP, así mismo, no podrá ser suspendida nuevamente por el RUAF que presenta por Administradora de Pensiones Protección pensiones y Cesantías "pensión de sobrevivencia por riesgo común" y deberá ser **EXCLUIDA** de la marcación presentada.

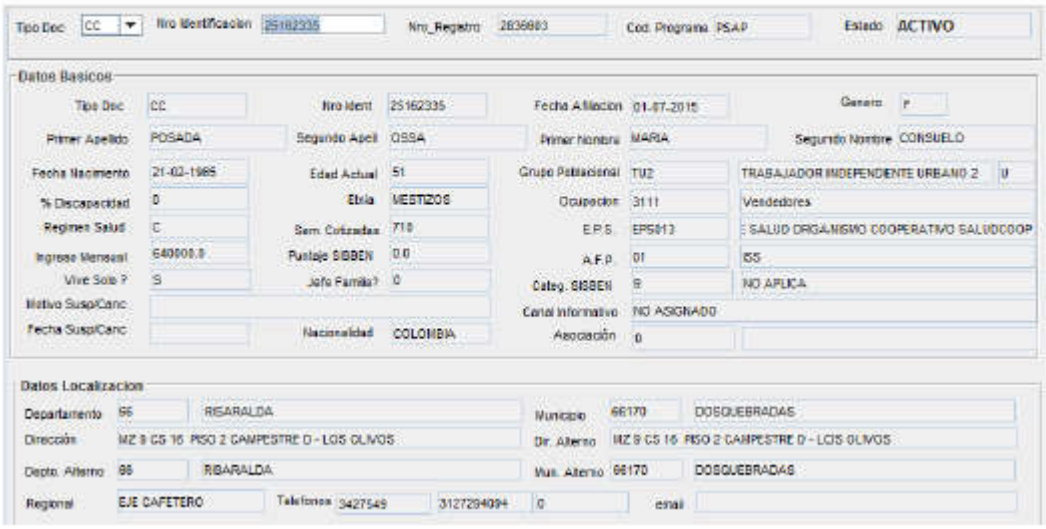
Confiando en contar con su colaboración para el cumplimiento de dicho mandato.

Atentamente,

YURY ANDREA TOVAR SALAS
Coordinador Jurídico
Copia: N/A
Anexo: 2 Folios
Elaborado por: Adriana Milena Segura Organista
Revisado por: Yury Andrea Tovar

CONSORCIO COLOMBIA MAYOR 2013
No. 201613891-IN-001
En próximas comunicaciones cite el número anterior
Fecha: 2016-05-12 15:55:32.01 Dep. DIRECCION JURIDICA
Trd. Comunicaciones e informes
Folios: 1 Anexos:
Serie: 1004.27 Subserie: 1004.27.08

La afiliación se encuentra activa en la base de datos del Fondo de Solidaridad Pensional, dada la novedad de reactivación con fecha 2 de mayo del año en curso:



Se procesó la reactivación de la afiliación en la base de datos de COLPENSIONES:



Fuente: Soportes Fondo de Solidaridad Pensional 2022

De acuerdo con los soportes allegados por el Administrador Fiduciario, se evidencia que es procedente el reconocimiento del subsidio.

Cedula 43419822



MEMORANDO

400.01.01- IN-201522639-IN-001

Para : Aura Marcela Mesa
DIRECCION OPERATIVA

De : Andrea Lucia Ávila Higuera
DIRECCIÓN JURIDICA

Asunto : Exclusión Beneficiarios PSAP

Fecha : 16 de diciembre de 2015

4. Nury Magdalena Quintero Marín.

Seguros de Vida Alfa S.A certifica que "*QUINTERO MARIN NURY MAGDALENA identificado(a) con CEDULA N° 43419822 es beneficiario(a) de una Póliza de Renta Vitalicia por SOBREVIVENCIA, expedida en el mes de Abril de 1999.*

Actualmente, QUINTERO MARIN NURY MAGDALENA tiene derecho a recibir SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS $644,350.00 MCTE., equivalente a un 100% del valor total de la pensión".

Por lo anterior, no es procedente continuar con la suspensión de los beneficiarios en el PSAP; así mismo, se reitera que no debe volver a suspenderse a los beneficiarios por el reporte de la base de datos Ruaf - Pensión Sobrevivencia- Vitalicia, pues como se evidencia, no hay lugar a su aplicación.

Para constancia de lo referido, se anexan las certificaciones aportadas por los beneficiarios.

Carlos Julián Flórez B.

CARLOS JULIAN FLOREZ BRAVO
Coordinador Jurídico

Copia:
Anexo: 7
Elaborado por: ALVARO WILLINGTON ORTIZ ABRIL
Revisado por:CARLOS JULIAN FLOREZ BRAVO
Archivado en: 400-01.01-201522639-IN-000

De acuerdo con los soportes allegados por el Administrador Fiduciario, se evidencia que es procedente el reconocimiento del subsidio

3.6 Con base en el(os) archivo(s) suministrado(s) por el Administrador Fiduciario "Consulta_Masiva_Conteo_Semanas_Pagadas_20230125154302/Consulta_Masiva_Conteo_Semanas_Pagadas_20230126065952", se puede evidenciar que, los beneficiarios programados según grupo poblacional, en relación con la norma que

se presenta a continuación, cumplen con las semanas subsidiadas permitidas previa certificación.

CN2	Concejal 2 (55 hasta 65 años)- Decreto 4944 de 2009	500
TR3	Independiente Rural 3 (55 hasta 65 años)- Decreto 4944 de 2009	500
TU3	Independiente Urbano 3 (55 hasta 65 años)- Decreto 4944 de 2009	500
CN1	Concejal 1 (35 hasta 54 años) - Decreto 4944 de 2009	650
CN3	Concejal 3 (Mayores de 18 años)- Decreto 4944 de 2009	650
TR2	Independiente Rural 2 (35 hasta 54 años)- Decreto 4944 de 2009	650
TU2	Independiente Urbano 2 (35 hasta 54 años)- Decreto 4944 de 2009	650
TIR	Independiente Rural- Decreto 3771 de 2007	750
TIU	Independiente Urbano- Decreto 3771 de 2007	750
DCP 1	Discapacitado (Afiliados Después 20071001)- Decreto 3771 de 2007	750
DCP	Discapacitado (Afiliados Desde 1996 hasta 20070901)	800
M40	Mayor de 40	650
EDL		SIN LIMITE
MST		SIN LIMITE

Fuente: Soportes Administrador Fiduciario

4. CONCEPTO DE PROCEDENCIA TECNICA, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

De acuerdo con la información detallada en el presente Concepto de Procedencia Técnica, Financiera y Presupuestal, la Firma Interventora Consorcio Audintegral FSP, pudo establecer que Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, programó (6.532) subsidios, para (4.438) beneficiarios en la nómina Compensaciones N°3 NR404 Programa PSAP, por valor de $601.056.878. Así mismo, se presentan a continuación las siguientes situaciones y/o consideraciones adicionales:

- Consorcio Audintegral FSP, conceptúa favorablemente el 100 % de la programación de la nómina Compensación 404 del Programa PSAP según oficio 202209371-EN-001 y demás soportes allegados.
- La información que suministra COLPENSIONES se considera prueba válida y suficiente, por lo tanto, el contenido y veracidad de la misma, es responsabilidad de COLPENSIONES.
- Se considera prueba válida y suficiente para el reconocimiento de un subsidio el fallo judicial emitido por un juez.
- Es responsabilidad del Administrador Fiduciario presentar los soportes de los subsidios programados mediante tutela u otro proceso judicial, allegando a la Interventoría documentos completos y legibles, el concepto del área jurídica y el fallo judicial en el cual se ordena el pago de los subsidios. Adicionalmente, se deben informar los subsidios a pagar, el ciclo por vía judicial, así como las situaciones particulares detectadas durante la validación de la nómina mediante cruces de bases de datos según procedimiento en vigencia (Aplicacion_de_Cruces PSAP PD-ADP-08.pdf).
- Es potestativo de la Interventoría en el ejercicio de sus funciones contractuales, solicitar soportes y/o pruebas adicionales a los suministrados por el Administrador Fiduciario, en caso de ser necesario para efectos de emitir la respectiva certificación.

- Durante el proceso de certificación, se presentaron situaciones que fueron objeto de verificación y aclaración por parte del Administrador Fiduciario, evento que se incluye el soporte de auditoría técnica anexa al presente oficio.

Teniendo en cuenta lo anterior, Consorcio Audintegral FSP de acuerdo con la información suministrada por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, y los resultados de la revisión de información, emite concepto favorable de procedencia Técnica, Financiera y Presupuestal para el pago de Nómina Compensación N°3, NR 404 PSAP - Programa Subsidio al Aporte en Pensión según cuadro N°2 del presente documento, por la suma de:

SEISCIENTOS UN MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($601.056.878), correspondientes a **CUATRO MIL CUAROCIENTOS TREINTA Y OCHO (4.438) BENEFICIARIOS**, **SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS (6.532) SUBSIDIOS**.

El presente concepto se expide en Bogotá D.C., a los Seis (06) días del mes de febrero de 2023.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO PABÓN MAHECHA
Director Interventoría
Consorcio Audintegral FSP

Cc: Dr .Juan Nicolás Escandón Henao, Subdirector De Subsidios Pensionales, Servicios Sociales Complementarios Y Otras Prestaciones (E)

Proyectado por: Alexis Figueroa E.
Revisado: Ingrid Yazmin Fuquene
Aprobado: Dr. Carlos Alberto Pabón Mahecha (Director Interventoría

Se anexa:

Reporte de Auditoria Técnica

REPORTE DE AUDITORIA TÉCNICA

FECHA DE AUDITORIA	NOMBRE DEL PROCESO AUDITADO	PREPARADO POR:
6 de Febrero de 2023	Nómina 404 - Compensación Enero	Uriel Alejandro Moreno Ortiz

Descripción del proceso

Se tomaron los archivos publicados en la ruta OneDrive facilitada por la subdirección Operativa del Encargo Fiduciario 680/2021, descritos en el radicado: 202209371-EN-001.

Mediante una malla de procesos de ETL configurada sobre el software libre Pentaho Data Integrator 9.3 y una base de datos MySQL 5 se procesaron los archivos recibidos.

3. Requerimientos presentados:

Fecha	Observación	Respuesta
28 de Feb 2023	Se identificaron 32 beneficios que no son procedentes toda vez que aparecen reportados como Pensionados, Fallecidos o con doble cédula, por favor verificar si dichos beneficios deben ser excluidos o si por el contrario hay tutelas que avalan su inclusión en la nómina 404.	De acuerdo con su solicitud, remito adjunto archivo con las respectivas observaciones que sustentan la programación, de acuerdo con la reunión que tuvimos esta mañana.

4. Observaciones y recomendaciones:

- Es importante que el Encargo Fiduciario actualice o complemente los manuales de cruce con los procedimientos operativos adicionales que se llevan a cabo para validar las nóminas, de forma tal que esta auditoría pueda seguir los mismos procedimientos.

5. Conclusiones (Hallazgos definitivos y/o exclusiones):

- Durante el proceso de validación se contó con el apoyo de la subdirección operativa del Encargo Fiduciario 720/2022.

- Una vez aclarados los requerimientos presentados se observa que la cantidad de subsidios: 6532 y valor programado: $601.056.878 corresponden con los reportados en el radicado 202209371-EN-001, en su totalidad como por grupo poblacional.

Proyectó: Uriel Alejandro Moreno Ortiz
Revisado: Alexis Figueroa E.
Aprobado: Dr. Carlos Alberto Pabón Mahecha (Director Interventoría